

# Resolución Jefatural

N° 162 - 2016 - INDECI  
21 de Setiembre 2016

**VISTO:**

La Carta N° 260-2016-INDECI/2.0, de fecha 09 de setiembre de 2016, presentada por la Economista Teodolinda Filomena Dávila Olórtegui;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29664 y Decreto Supremo N° 002-2016-DE, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa; responsable técnico de los procesos de la gestión reactiva del riesgo de desastres en su calidad de integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 169-2014-INDECI, de fecha 28 de agosto de 2014, se designó, a partir del 01 de setiembre del mismo año, a la Economista Teodolinda Filomena Dávila Olórtegui, en el cargo de Asesora de la Alta Dirección del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, mediante Carta de Vistos, la referida funcionaria ha formulado renuncia al cargo, por lo que resulta conveniente aceptarla y dar por concluida la designación a que se contrae la Resolución antes citada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Concluir, a partir del 22 de setiembre de 2016, la designación de la Economista **TEODOLINDA FILOMENA DÁVILA OLÓRTEGUI**, en el cargo de Asesora de la Alta Dirección del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet del INDECI.

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a la interesada, a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



*[Firma]*  
**Alberto Manuel LOZADA Frías**  
Vicealmirante (r)

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

